

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.582/15

AYUNTAMIENTO DE AVEINTE

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan, la Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio del 2.014.

En Aveinte, a 28 de Abril del año 2.015.

El Alcalde, *Daniel Martín Sáez*.